

ADENDA No. 1

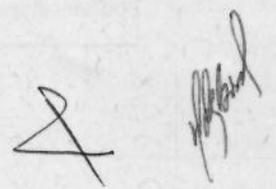
Proceso de invitación privada No. 003 de 2018.

Con fundamento en lo establecido en el Título I numeral del manual de contratación del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, encontrándonos dentro del término establecido en el cronograma de la invitación privada No. 003 de 2018 y conforme a las observaciones realizadas por los interesados, el Consorcio como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite expedir la presente adenda, que modifica parcialmente el documento de selección de contratistas así:

PRIMERO: Modificar el numeral segundo CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del título primero CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, el cual quedará así:

1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>HORARIO</u>
Publicación del proceso e invitación para manifestación de interés.	26/10/2018	26/10/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	5:30 PM
Plazo para presentar observaciones a la invitación.	26/10/2018	31/10/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co.	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a observaciones presentadas.	01/11/2018	01/11/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co y publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
Fecha límite para presentar la manifestación de interés y presentación de requisitos habilitantes	16/11/2018	16/11/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am hasta las 3:00 pm
Verificación de Requisitos habilitantes.	19/11/2018	20/11/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	



ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	UBICACIÓN	HORARIO
Publicación de informe de verificación de Requisitos habilitantes.	21/11/2018	21/11/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Subsanación requisitos Habilitantes y Observaciones al informe de evaluación.	22/11/2018	23/11/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a las observaciones, Informe final e integración de la Lista corta y solicitud de documentos de los requisitos ponderables.	27/11/2018	27/11/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Término para expedición de Adendas	27/11/2018	27/11/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Oportunidad para presentar requisitos ponderables.	30/11/2018	30/11/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 3:00 pm
Verificación de los requisitos ponderables	27/11/2018	29/11/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	
Publicación del informe de requisitos ponderables.	30/11/2018	30/11/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Observaciones formuladas al informe de verificación de Requisitos ponderables.	03/12/2018	04/12/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>HORARIO</u>
Presentación del informe final al comité fiduciario	05/12/2018	05/12/2018	Por definir	Por definir
Publicación del informe final de requisitos ponderables y adjudicación	06/12/2018	06/12/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	05:30 p. m.
Firma de contrato	07/12/2018	14/12/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm

SEGUNDO: Modificar el numeral 6. FORMA DE PAGO del título primero CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, en el documento de selección de contratistas el cual quedará así:

6. FORMA DE PAGO

El CONTRANTE cancelará mes vencido los servicios efectivamente prestados por el CONTRATISTA, a las tarifas señaladas en LA OFERTA presentada en el proceso de selección (Formato No. 7 Propuesta Económica), que hace parte integral del contrato.

TERCERO: Modificar el numeral 5. TALENTO HUMANO ítem 8, del documento de selección de contratistas el cual quedará así:

5. TALENTO HUMANO

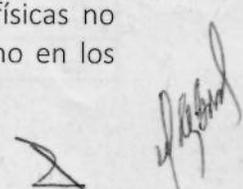
El proponente deberá presentar una carta de compromiso en la cual se obliga a tener el Talento Humano requerido teniendo en cuenta las condiciones Físicas de cada establecimiento carcelario, diligenciado y firmado por el Representante (Formato No. 5). Para el cálculo del talento Humano, el proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

Un auxiliar organizará un (1) metro lineal de documentación diario de HC con todos los procesos técnicos.

En consecuencia, deberá tener en cuenta el metro lineal a intervenir por establecimiento sobre el número de días de ejecución del contrato para establecer el personal requerido.

Ejemplo: Numero de metros lineales / número de días de ejecución = Numero auxiliares a contratar.

Ahora bien, en el caso que el futuro contratista detecte que las condiciones físicas no permiten la cantidad de personas ofertadas, deberá distribuir el talento humano en los demás establecimientos carcelarios.



En el mismo sentido en el caso que se requiera una mayor cantidad de personal será responsabilidad del futuro contratista tener a su disposición una cantidad superior de auxiliares propuestos en su oferta que le permita atender el volumen requerido.

CUARTA: Modificar el numeral 5.1. TALENTO HUMANO numeral tercero (3) Perfil de los Auxiliares, del documento de selección de contratistas, el cual quedará así:

5.1. PERFIL DEL TALENTO HUMANO A CONTRATAR:

Técnicos con formación en archivo o Administración Documental o técnico profesional en gestión documental o tecnología en gestión documental o Estudiante universitario de ciencias de la información o la documentación, Bibliotecología y Archivística de sexto (6) semestre en adelante, o Bachilleres aportando la Hoja de Vida y las certificaciones correspondientes.

QUINTA: Se procede a modificar el numeral 4. HABILITANTES DE EXPERIENCIA del documento de selección de contratistas el cual quedará así:

4. HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El proponente, deberá acreditar experiencia relacionada con intervención archivística de Historias Clínicas, historias laborales, historias académicas, historias laborales pensionales, historias de medicina laboral, Historias Medico-Ocupacionales, en instituciones del Sistema General de Seguridad Social. La evaluación de la experiencia se realizará a partir de la información suministrada por el proponente. Las certificaciones de experiencia corresponderán como mínimo a tres (3) contratos de intervención archivística en entidades del Sistema General de Seguridad Social, cuyo monto corresponda como mínimo al 50% del presupuesto oficial de la invitación.

SEXTA: Se procede a modificar el numeral 12. FACTORES PONDERABLES del documento de selección de contratistas el cual quedará así:

12. FACTORES PONDERABLES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
La Empresa que presente mayor número de metros lineales intervenidos de Historia Clínica, historias laborales, historias académicas, historias laborales pensionales, historias de medicina laboral, Historias Medico-Ocupacionales en los 10 últimos años, de mínimo 500 metros lineales intervenidos, se le asignará un puntaje máximo de 50 puntos	50
La Empresa que presente el menor valor en la propuesta económica en el ítem "Administración en los nueve (9) ERON de las Historias Clínicas activas", se le asignará un puntaje máximo de 50 puntos	50
Total	100

SÉPTIMA: Se procede a modificar el numeral 9.9. ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO, del documento de selección de contratistas, al cual se le agrega el siguiente párrafo.

9.9. ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO

El contratista dispondrá durante la ejecución del contrato del recurso necesario para realizar la Actualización de los expedientes, crear expedientes en el FUID, Conformación de Unidades de conservación, Foliación de Expedientes, Creación de Inventarios, Diligenciamiento de Formatos, Realizar préstamo de expedientes, aplicación de primeros auxilios a los documentos, alcance a préstamo de Expedientes, Cambio de unidades de conservación por deterioro y demás actividades contenidas en el objeto contractual definidas en la invitación privada 003 de 2018.

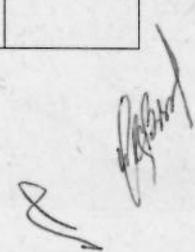
OCTAVA: Modificar el numeral 9.9. ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO del documento de invitación privada No. 003 de 2018 último párrafo, el cual quedará así:

9.9. ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO

Las Historias Clínicas inactivas entre 5 y 14 años, mayores de 15 años y fallecimientos, deben ser transferidas a un lugar centralizado en el Área metropolitana de Bogotá compuesta por: Bogotá como su centro y (en orden alfabético) por los municipios de Bojacá, Cajicá, Chía, Cogua, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Nemocón, Soacha, Sibaté, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá. (De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)) para su manejo, administración, custodia y almacenamiento; adicionalmente para la expedición y envío de copias solicitadas por medio de requerimientos, envío que se realizará máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud y por correo certificado, en donde se debe llevar un Registro de requerimientos y envío de copias solicitadas, con los correspondientes soportes de envío por Correo Certificado. Estas actividades se encuentran a cargo del contratista.

NOVENA: Se procede a Modificar el ítem No. 1. De Administración, 2 y 5 de Operación, del formato No. 7 oferta económica para el proceso de invitación privada No. 003 de 2018, de igual manera el numeral 3.1.2. INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA del documento de selección de contratistas, en el mismo aspecto, los cuales quedará así:

Administración				
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Custodia, Almacenamiento y Administración de Historias Clínicas inactivas x Caja, en sitio centralizado en área metropolitana de Bogotá.	2.301	Caja X300 en custodia		



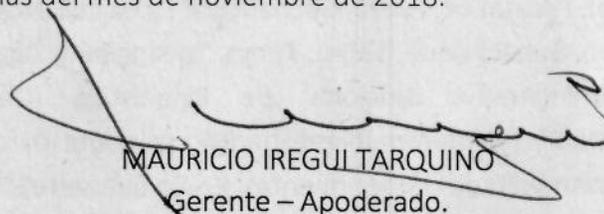
Operación				
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL PROYECTO
Personal Permanente que administre en los nueve (9) ERON de las Historias Clínicas activas.	9 o más de acuerdo a necesidad del servicio	Auxiliar de Archivo		
Transferencia de Historias Clínicas activas por traslado de PPL de ERON o Unificación de Historia Clínica	4 traslados X Mes.	Caja X-200		

Nota: Para el Ítem “Transferencia de Historias Clínicas activas por traslado de PPL de ERON o Unificación de Historia Clínica” se realizará un envío semanal por ERON entre los 9 Establecimientos priorizados.

DECIMA: Modificar y publicar el Formato No. 7 Oferta económica y la Matriz de Riesgos.

En consecuencia, con las modificaciones surtidas al documento de selección de contratistas se mantienen vigentes los demás títulos, numerales, subnumerales y anexos que no hayan sido modificados en el presente documento.

Se expide a los siete (7) días del mes de noviembre de 2018.



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

Elaboró: Dirley Johana Guerra - Abogada Consorcio PPL 2017.

Revisó y Aprobó: Fabian Leguizamón Garzón. Director Jurídico Consorcio PPL 2017

Marina Alvarado de Borda –Directora Administrativa

Luis Alejandro Rey – Profesional Gestión Documental Consorcio PPL 2017

